



Brotos de infecciones vehiculizadas por alimentos. Región de Murcia. 1998

En la Región de Murcia durante el año 1998 se registraron en el Servicio de Epidemiología de la Consejería de Sanidad y Política Social, 44 brotes de transmisión alimentaria. De estos brotes, 15 (34,1%) fueron de ámbito general, 25(56,8%) ocurrieron en el ámbito familiar y en 4 brotes (9,1%) no se pudo precisar el terreno epidémico (Tabla 1).

En total en 1998 se notificaron al Sistema de Información Sanitaria de las Enfermedades de Declaración

Obligatoria (SISEDO) 529 casos de la rúbrica Toxi-infección alimentaria (TIA), de los cuales 468 (88,5%) se relacionaron con brotes.

Al comparar con años anteriores, se observa un aumento considerable en el número total de brotes registrados.

Con respecto al número de afectados en los brotes, la media fue de 10,6 casos por brote, situándose la mediana en 4 casos (rango 2-96). Según el territorio epidémico, la mediana del número de afectados en los brotes fue de 3 casos para los brotes de ámbito familiar y de 16 casos para los brotes de ámbito general.

Los brotes de ámbito general, según el lugar de consumo o adquisición del alimento implicado como vehículo, se distribuyen de la siguiente forma: 11 brotes en restaurantes y bares, 2 brotes en confiterías, 1 brote en una heladería y 1 brote en un supermercado. Entre los brotes de carácter general se incluye en 1998:

–Un brote en el que se registraron 96 afectados de 8 celebraciones di-

ferentes que tuvieron lugar en un mismo restaurante.

–Un brote en el que se registraron 87 afectados de 2 comidas diferentes que tuvieron lugar en un mismo restaurante.

–2 episodios de Toxi-infección alimentaria tras la ingesta de tartas procedentes de una misma confitería.

Se registraron un total de 57 hospitalizaciones, lo que corresponde al 12,2% de los afectados relacionados con brotes.

ETIOLOGÍA:

Se consiguió identificar el agente etiológico en 24 brotes (54,5%), 12 brotes de ámbito general, 11 brotes familiares y 1 brote de ámbito desconocido. (Tabla 1).

Al igual que en años anteriores, el germen implicado con mayor frecuencia sigue siendo la Salmonella en 20 brotes (45,4%), aislándose en 15 brotes Salmonella enteritidis y en 5 brotes Salmonella sp.

En 2 brotes se aisló Estafilococo aureus en el alimento implicado (4,5%).

Tabla 1. Infecciones e intoxicaciones vehiculizadas por alimentos. Región de Murcia 1994-1998.

	1994	1995	1996	1997	1998
Nº de casos notificados de T.I.A.	663	734	517	370	529
Nº de casos incluidos en brotes (%)	556 (83,8)	556 (75,7)	360 (69,6)	192 (51,9)	468 (88,5)
Nº de brotes según ámbito: total	35	31	36	19	44
ámbito general (%)	18 (51,4)	8 (25,8)	16 (44,4)	10 (52,6)	15 (34,1)
ámbito familiar (%)	11 (31,4)	20 (64,5)	17 (47,2)	7 (36,8)	25 (56,8)
ámbito desconocido (%)	6 (17,1)	3 (9,7)	3 (8,3)	2 (10,5)	4 (9,1)
Media de afectados por brote	15,8	17,9	10,0	10,1	10,6
Nº de ingresos hospitalarios (%)	36 (6,4)	73 (13,1)	35 (9,7)	15 (7,8)	57 (12,2)
Nº de brotes debidos a Salmonella (% del total)	11 (31,4)	16 (51,6)	17 (47,2)	8 (42,1)	20 (45,4)
Nº de afectados por brotes de Salmonella (% del total)	170 (30,5)	205 (36,8)	231 (64,1)	57 (29,7)	319 (68,1)
Nº de brotes debidos a otras etiologías (%)	6 (17,1)	4 (12,9)	1 (2,8)	0 (0,0)	4 (9,1)
Nº de brotes de etiología desconocida *	18 (51,4)	11 (35,5)	18 (50,0)	11 (57,9)	20 (45,4)

Situación regional de las Enfermedades de Declaración Obligatoria
Semanas 49 a 52 (del 6 de diciembre de 1998 al 2 de enero de 1999). Distribución semanal

		Casos notificados												Casos acumulados		
		Semana 49			Semana 50			Semana 51			Semana 52			Semanas 1 a 52		
		1998	1997	Mediana	1998	1997	Mediana	1998	1997	Mediana	1998	1997	Mediana	1998	1997	Mediana
Enfermedades																
Gripe	1980	2.067	1.509	1.509	1.995	1.858	2.531	2.020	2.313	4.275	2.224	1.947	4.769	123.866	151.060	96.325
Tuberculosis respiratoria	1980	1	6	4	3	5	4	1	1	2	1	2	1	153	173	207
Meningitis tuberculosa	1997	0	0		0	0		0	1		0	0		1	3	
Otras tuberculosis	1986	0	0	0	0	1	0	0	2	0	1	0	0	30	32	32
Legionelosis	1997	2	0		0	0		0	0		0	0		21	5	
Hepatitis A	1997	0	0		1	0		0	0		0	0		76	27	
Hepatitis B	1997	0	0		0	0		2	1		0	1		24	30	
Otras hepatitis vírica	1997	0	0		2	0		0	0		0	0		23	39	
Fiebres tifoidea y paratif.	1980	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	21	21
Disenteria	1982	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	6	6
Toxiinfecciones-Alimen.	1983	6	2	2	1	7	4	0	2	2	0	9	9	529	370	517
Varicela	1980	101	99	99	136	44	81	80	172	90	63	63	75	6.830	8.335	8.421
Sarampión	1980	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	38	50
Rubeola	1980	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	23	80	99
Parotiditis	1980	1	0	0	1	1	1	0	2	0	0	0	0	127	67	52
Tosferina	1980	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	14	49	17
Enfermedad meningocó.	1980	1	0	0	1	1	0	2	4	0	4	4	1	35	80	44
Otras meningitis	1986	0	0	1	1	1	1	0	2	2	0	0	2	46	348	119
Sífilis	1982	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31	20	24
Infección gonocócica	1982	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	18	18	23
Fiebre exantemática me.	1981	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	12	12
Brucelosis	1980	0	1	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	52	83	81
Sífilis congénita	1997	0	0		0	0		0	0		0	0		1	0	
Leishmaniasis	1982	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3
Paludismo	1980	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	1

*Mediana se calcula sobre el último quinquenio. No se incluyen las enfermedades de declaración obligatoria en sus años de inicio.

Porcentaje de declaración (%)
Semanas 49 a 52 (del 6 de diciembre de 1998 al 2 de enero de 1999)

Municipios	Población (Proyec. 1997)	% de declaración	Municipios	Población (Proyec. 1997)	% de declaración
Abanilla	4.988	87,5	Calasparra	8.509	79,2
Abarán	12.229	100,0	Campos del Río	1.815	0,0
Águilas	27.802	98,5	Caravaca de la Cruz	19.475	100,0
Albudeite	1.263	100,0	Cartagena	166.419	95,8
Alcantarilla	35.017	100,0	Cehegín	11.777	90,6
Aledo	896	87,5	Ceuti	7.140	100,0
Alguazas	7.627	100,0	Cieza	31.742	96,1
Alhama de Murcia	14.636	75,0	Fortuna	5.859	100,0
Archena	14.140	57,5	Fuente Álamo de Murcia	7.591	100,0
Beniel	8.525	100,0	Jumilla	19.122	50,0
Blanca	5.363	100,0	Librilla	3.814	83,3
Bullas	9.863	88,9	Lorca	66.249	82,6

(*) Num. partes de declaración notificadas / Num. médicos de atención primaria en las cuatro semanas

*Distribución por áreas de salud de las Enfermedades de Declaración Obligatoria.
Semanas 49 a 52 (del 6 de diciembre de 1998 al 2 de enero de 1999). Distribución semanal*

	Áreas de Salud												REGIÓN	
	Murcia		Cartagena		Lorca		Noroeste		Altiplano		Oriental		TOTAL	
Población	455.459		257.340		127.245		57.194		47.717		157.514		1.102.469	
	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	
Enfermedades														
Gripe	3.470	44.960	1.487	18.161	1.225	29.860	303	6.924	100	3.656	1.721	20.305	8.306	123.866
Tuberculosis respiratoria	2	60	2	59	0	5	0	1	0	2	2	26	6	153
Meningitis tuberculosa	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Otras tuberculosis	0	15	1	12	0	0	0	0	0	1	0	2	1	30
Legionelosis	0	10	1	4	0	3	1	3	0	0	0	1	2	21
Hepatitis A	0	31	1	14	0	8	0	5	0	0	0	18	1	76
Hepatitis B	0	10	1	8	0	2	0	1	0	0	1	3	2	24
Otras hepatitis víricas	0	10	0	9	0	0	1	2	0	0	1	2	2	23
Fiebres tifoidea y paratifoidea	0	4	0	8	0	1	0	1	0	3	0	0	0	17
Disentería	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Toxiinfecciones-alimentarias	1	190	0	58	0	25	6	63	0	102	0	91	7	529
Varicela	208	3.023	89	1.436	52	730	0	632	0	47	31	962	380	6.830
Sarampión	0	5	0	3	0	2	0	1	0	0	0	1	0	12
Rubeola	0	10	0	6	0	3	0	0	0	0	0	4	0	23
Parotiditis	1	94	1	13	0	6	0	3	0	2	0	9	2	127
Tosferina	0	6	0	2	1	4	0	0	0	1	0	1	1	14
Enfermedad meningocócica	1	13	0	1	3	11	1	1	2	5	1	4	8	35
Otras meningitis	1	24	0	9	0	5	0	1	0	2	0	5	1	46
Sifilis	0	6	0	21	0	2	0	0	0	2	0	0	0	31
Infección gonocócica	1	7	1	8	0	1	0	1	0	0	0	1	2	18
Fiebre exantemática mediterránea	0	2	0	5	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8
Brucelosis	0	12	1	21	0	7	0	8	0	0	0	4	1	52
Sifilis congénita	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Leishmaniasis	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Paludismo	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4

...incluyen las enfermedades sin casos notificados en año actual

*Porcentaje de declaración ⁽¹⁾
Semanas 49 a 52 (del 6 de diciembre de 1998 al 2 de enero de 1999)*

Municipios	Población (Proyec. 1997)	% de declaración	Municipios	Población (Proyec. 1997)	% de declaración
Lorquí	5.414	100,0	Torre Pacheco	18.021	69,2
Mazarrón	16.778	100,0	Torres de Cotillas, Las	16.077	77,8
Molina de Segura	42.053	50,0	Totana	21.557	100,0
Moratalla	7.570	87,5	Ulea	1.006	75,0
Mula	13.028	100,0	Unión, La	12.957	100,0
Murcia	364.571	69,1	Villanueva del Río Segura	1.568	87,5
Ojós	714	62,5	Yecla	28.595	82,8
Pliego	3.180	100,0	Santomera	9.610	100,0
Puerto Lumbreras	10.741	100,0	Alcázares, Los	5.256	100,0
Ricote	1.594	50,0			
San Javier	16.502	80,0	Total Región	1.102.469	82,8
San Pedro del Pinatar	13.816	100,0			

Un brote fue debido a Virus de pequeño tamaño y otro brote a setas tóxicas.

En los restantes 20 brotes (45,4%) no se logró confirmar la etiología. Entre estos brotes no obstante se sospecha la etiología por Salmone-lla en 4 brotes, por Estafilococo aureus en 1 brote y por intoxicación por Histamina en otro brote.

ALIMENTOS IMPLICADOS:

Los alimentos elaborados con huevos: mayonesa, ensaladilla y tortilla, son los más frecuentemente implicados como vehículos del agente etiológico, encontrándose en 18 brotes (40,9%), seguidos de carnes en 5 brotes (11,4%), productos de repostería en 4 brotes (9,1%), pescados en 3 brotes (6,8%), crustáceos en un brote (2,3%), helados en un brote (2,3%), leche en un brote (2,3%), ensalada en un brote (2,3%) y setas tóxicas en un brote (2,3%). Esta relación no se pudo confirmar en todos los casos, siendo únicamente de sospecha en 17 brotes (38,6%).

En 12 brotes (27,3%) no fue posible conocer el alimento implicado ni siquiera por sospecha.

FACTORES CONTRIBUYENTES:

Los factores contribuyentes se presentan en la tabla 2.

MEDIDAS ADOPTADAS:

Se conocen las medidas de control adoptadas en 44 brotes (100%). Estas medidas se presentan en la tabla 3.

NOTA: Es importante recordar que para poder controlar adecuadamente los brotes de infecciones e intoxicaciones alimentarias es fundamental detectar su aparición lo más rápidamente posible, con el fin de poder poner en práctica las medidas correctoras adecuadas y evitar su extensión y agravamiento. Por ello, es necesario que los profesionales sanitarios declaren de forma urgente todos los brotes que detecten:

En el municipio de Murcia: a los Servicios Municipales de Salud del Ayuntamiento de Murcia, teléfono: 968 24 70 62.

En el Área de Cartagena: a la Dirección de Salud del Área de Cartagena, teléfono: 968 50 25 73.

En el Área de Lorca: a la Dirección de Salud del Área de Lorca, teléfono: 968 46 83 00.

En el resto de la Región: al Servicio de Epidemiología de la Consejería de Sanidad y Política Social, teléfono: 968 36 20 39.

Tabla 2. Factores contribuyentes a los brotes de infecciones e intoxicaciones de origen alimentario. Región de Murcia 1998.

Factores contribuyentes (*)	Número de brotes	% sobre el total de brotes	% en brotes de ámbito general
Consumo de alimentos crudos	13	29,5	20,0
Inadecuadas condiciones del local	9	20,4	53,3
Prácticas de manipulación incorrectas	8	18,2	53,3
Existencia de manipulador portador de infección (**)	7	15,9	40,0
Preparación de grandes cantidades	7	15,9	40,0
Conservación a temperatura ambiente	5	11,4	6,6
Limpieza y desinfección insuficiente de los utensilios	5	11,4	33,3
Preparación de alimentos con gran antelación	5	11,4	20,0
Manipuladores circunstanciales	5	11,4	33,3
Refrigeración insuficiente de los alimentos	4	9,1	13,3
Contaminación cruzada	4	9,1	26,6
Alimentos no controlados sanitariamente	3	6,8	6,6
Cocción insuficiente de un alimento o escaso recalentamiento	2	4,5	0,0
Utilización de restos de alimentos	1	2,3	0,0
Sustancias tóxicas de plantas	1	2,3	0,0

Fuente: Sección de Vigilancia Epidemiológica.

* Los factores contribuyentes se reflejan en los brotes en los que se ha podido conocer al menos un factor contribuyente (63,3% de los brotes investigados).

* En muchos brotes coexisten varios factores contribuyentes.

** En 2 brotes no se pudo confirmar esta circunstancia, siendo de sospecha.

Tabla 3. Medidas adoptadas en los brotes de infecciones e intoxicaciones alimentarias. Región de Murcia 1998.

Medidas adoptadas	(*) Número brotes	% del total de brotes	% en brotes de ámbito general
Encuesta epidemiológica a enfermos	44	100,0	100,0
Análisis de muestras de enfermos	31	70,4	100,0
Análisis de alimentos	25	56,8	93,3
Inspección del local	21	47,7	100,0
Investigación del origen de los alimentos	17	38,6	80,0
Control de manipuladores	17	38,6	93,3
Encuesta epidemiológica a manipuladores	14	31,8	93,3
Inmovilización cautelar	8	18,2	53,3
Incoación de expediente	7	15,9	46,6
Decomiso de los alimentos	4	9,1	26,6

Fuente: Sección de Vigilancia Epidemiológica.

(*) En muchos brotes se adoptan varias medidas de control.

(*) Las medidas adoptadas se reflejan en los brotes en los que se ha podido realizar al menos una medida de control (100% de los brotes investigados).

**Suscripción: Envío gratuito, siempre que sea dirigido a cargo oficial. Solicitudes: Servicio de EPIDEMIOLOGÍA
Dirección General de Salud, Consejería de Sanidad y Política Social
Ronda de Levante, 11. MURCIA 30008 (Correo electrónico: bolepi@carm.es)**